



## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

### COMISIÓN DELMÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fecha : **07 de mayo de 2018**

**Coordinadora** :María Isabel Soler Sánchez

**Hora de inicio** : 09.00      **Fin**:11.0

**Lugar**: Facultad de Ciencias del Trabajo

#### ASISTENTES

Beatriz Miguel Hernández  
Mariano Meseguer de Pedro  
M. Isabel Soler Sánchez  
María Falcón  
Francisco  
González D.  
Isidro Ibarra  
Berrocal  
José Ruiz Gimeno  
Prudencio J.  
Riquelme

#### EXCUSAN ASISTENCIA

Celia Pardo  
Carlos Soto  
Bernal  
M. Esther  
González

Asiste como invitado a la Reunión de la Comisión D. Miguel Ángel Tobarra González, Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena

Reunidos los asistentes, mediante convocatoria realizada con fecha 28 de abril de 2018, se desarrolló la reunión siguiente el siguiente orden del día:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión del día 20 de abril de 2018
2. Organización de la docencia en el nuevo Plan de Estudios
3. Propuesta de nuevos criterios económicos y presupuestario
4. Adaptación al nuevo plan de estudios y extinción del actual
5. Propuesta de criterios para considerar a un ponente externo como profesor externo e inclusión en el PODE
6. Aprobación si procede de la convalidación de prácticas, presentadas por un alumno
7. Ruegos y preguntas

## **DECISIONES ACORDADAS**

### **1. Lectura y aprobación del acta de la reunión del día 20 de abril de 2018**

La comisión aprueba el acta anterior

### **2. Organización de la docencia en el Nuevo Plan de Estudios**

La coordinadora del Máster en Murcia, informa que el día 20 de abril se mantuvo la reunión de la comisión con carácter urgente, debido a que el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación solicitaba la adscripción de áreas al Máster, así como el reparto de créditos. De esa reunión y de las posteriores entre departamentos, surgió el reparto y adscripción, que se entregó a cada uno de los asistentes a la reunión junto con la propuesta de impartición temporal de las asignaturas. Ese documento se adjunta como anexo a este acta.

Se aprueba por unanimidad los documentos presentados.

Se presenta la propuesta de calendario, por cuatrimestre, de las distintas asignaturas, y se aprueba. Además la fecha de comienzo del nuevo curso se fija para el 27 de septiembre de 2018.

### **3. Propuesta de nuevos criterios económicos y presupuestarios**

La coordinadora del máster en Murcia informa que desde existen varias circunstancias económicas que hacen replantearse y estudiar por parte de esta comisión, tanto el número de profesores externos, como el precio hora por sus clases.

Estas circunstancias son la disminución en el número de matrículas, y por tanto de los ingresos proporcionales para la gestión del Máster, y la reducción considerable de la subvención concedida por parte de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa. Junto con el aumento, desde hace 2 años de alumnos que cursan el Máster por el cupo de minusvalía y tienen matrícula gratuita. Siendo esta casuística idéntica en la Universidad Politécnica de Cartagena, con el añadido de que deben sufragar los gastos de material contra incendio que la UPCT para las clases en seguridad.

La propuesta que se hace por parte de la coordinación del Máster es de externalizar máximo el 10% de las horas que la Universidad de Murcia tiene asignadas y el mismo procedimiento para el Universidad Politécnica de Cartagena. Y que el pago por precio hora para los ponentes externos, se diferencia entre, intervenciones de 2 ó menos horas, entendidas como conferencias o exposición de casos específicos y de 3 horas o más como docentes. En el primer caso se fija un precio bruto de 70,00 euros brutos / hora. Y en el segundo de 50,00 euros / hora. Y desplazamiento, en ambos casos, si el desplazamiento es fuera de su Universidad de origen.

Se aprueba la propuesta para que se haga efectiva a partir del curso 2018-19, incluido.

### **4. Adaptación al nuevo plan de estudios y extinción del actual**

Desde la coordinación de Cartagena, se solicita información sobre el carácter profesionalizante de este nuevo plan, si continúa con las misma característica que el actual. Se decide solicitar la información al Secretario General para que envíe la información de manera escrita con la afirmación de que así es, y si no es así, solicitar al Rectorado que se mantengan las condiciones del actual.

Se plantea la posibilidad de aplicar la normativa de las dos Universidades en materia de extinción de títulos (2 años). Se debate sobre el tema y se propone que para os alumnos con asignaturas no superadas o no realizado el TFM, se aplica esta norma y para los que quieran cursar 2 y/o 3 especialidad, debe adaptarse al nuevo programa. Ante la no certeza de que pudiera hacerse, se solicita información de la Jefa de Secretaria de la Facultad de CCTT e informa que la norma es necesaria aplicarla, la de 2 años para la extinción del título; pero si el alumno quiere adaptarse al nuevo plan no está obligado a seguir con el plan con el que comenzó.

Se aprueba enviar carta informativa a los alumnos de promociones anteriores informado de la extinción del plan y de la puesta en marcha del mismo y de la normativa.

Se propone, que para alumnos que se adapten, el cupo no puede superar el número de 10 alumnos, no restando a los de cupo general de matrícula por curso.

## **5. Propuesta de criterios para considerar a un ponente externo como profesor externo e inclusión en el PODE**

Cuando un profesor externo imparta 0,4 créditos o más (4 horas), se deberá incluir en el PODE y enviarlo al Vicerrectorado de profesorado. Estos créditos estarían dentro del 10% que se propuso en el punto anterior y se restarían de la docencia del profesor perteneciente a la UMU o a la UPCT.

## **6. Aprobación, si procede, de la convalidación de prácticas, presentadas por alumnos, en la UPCT (esta documentación la aporta el Coordinador por parte de Cartagena)**

Se presenta la solicitud, con la documentación oportuna de los alumnos, Clara M. Ferreira en Seguridad y Ergonomía; David Navas, Seguridad; José Francisco López en Seguridad. Se aprueba la convalidación tras la comprobación y explicación por parte del Coordinador de Cartagena, la documentación presentada.

También se aprueba la convalidación en las prácticas de Ergonomía de Alberto Navarro Gordo

## **7. Ruegos y preguntas**

Beatriz Miguel, señala que la UPCT tiene un 1/3 de docencia y la UMU la coordinación de del doble.

María Falcón, solicita que para reuniones sucesivas de la Comisión, se envía toda la documentación sobre la que hay que tomar decisiones, puesto que a ella considera que debe ser el departamento quien tome estas decisiones.

Isidro Ibarra propone analizar los problemas con los TFM, referente a los que están aún sin realizar.

La coordinadora de Murcia, comenta que los datos referidos a la tasa de suspensos en la asignatura de Higiene han sido destacados desde los procesos de evaluación de la calidad.

Murcia, 10 de mayo de 2018

María Isabel Soler Sánchez  
Coordinadora del Máster en PRL